

Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Rad Salida No. 2017-306-030057-1  
Fecha: 15/09/2017 10:21:10->999  
OEM: CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.  
Anexos: SIN



Bogotá, D.C.

Ingeniero

**OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL**

Gerente General Concesión Vial de los Llanos S.A.S.

Dirección: Carrera 1 No. 14 – 24 Anillo Vial

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio, Meta

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA**  
Radicado: 01-01-2017091900002360  
Fecha: 19/09/2017 02:36:44 p.m.  
Usuario: dduenas  
Persona / Contacto: ANDRES FIGUEREDO  
SERPA  
Entidad: ANI

**ASUNTO:** Aprobación cambios de vehículo solicitudes aprobadas - Tarifas Diferenciales Peaje Ocoa. Resolución Ministerio de transporte No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Cordial saludo,

En atención a las comunicaciones recibidas bajo los radicados N° 2017-409-092379-2 y 2017-409-092363-2 de 30 de Agosto de 2017, mediante las cuales se remiten las solicitudes de traslado de beneficio por cambio de vehículo para algunos beneficiarios de la Tarifa Diferencial Peaje Ocoa, donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes por parte el Concesionario y la Interventoría del proyecto.

Se procede a aprobar el cambio de la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 03126 del 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015 expedidas por el Ministerio de Transporte, los cuales cuentan con aprobación por parte de la Interventoría en comunicación UTM-V-1539, y se relacionan a continuación:

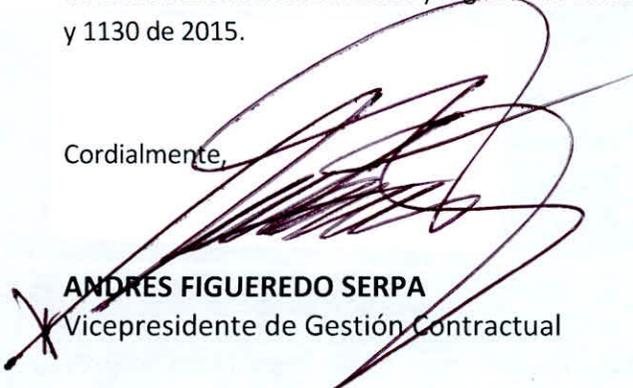
### Peaje Ocoa

Radicado	Solicitud No.	Beneficiario	Acta Aprobada No.	Placa Vehículo Aprobado	Placa Vehículo Nuevo
20174090923792	275	Julio Ramiro Rincón Gonzales	1	BMT705	ABW035
	2409	Alexi José Daza Oñate	17	RKW631	BOM245
	1332	José Darío Gonzalez Castañeda	4	GGL476	DDM327
20174090923632	350	Martha Cecilia Hernández Urrego	1	DXZ505	DAR692
	315	Henry Alonso Silva Ruiz	1	GRE014	INT999
	70	Yeys Lander Lopera Roldan	1	DAT739	DAR729

Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: \*RAD\_S\*  
\*\*RAD\_S\*\*  
Fecha: \*F\_RAD\_S\*

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son aprobadas las solicitudes de cambio de chips de estos beneficiarios incluidos y registrados dentro del cupo autorizado en las Resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015.

Cordialmente,

  
**ANDRÉS FIGUEREDO SERPA**  
Vicepresidente de Gestión Contractual

  
**LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ**  
Gerente de Proyectos Carretero 2

cc. Ing. Ángela María Cabeles, Unión Temporal Meta. Dirección: Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 401. Ed. Caribe Real Bogotá D.C.

Proyectó: Andres Cardenas Rodriguez- Ingeniero Proyecto MVM – IP 

Revisó: Cecilia del Socorro Muñoz- Líder del Equipo de la Supervisión MVM-IP   
Martha Castellanos Vela- Apoyo Técnico a la Supervisión Proyecto MVMIP 

Rad. Padre No. 2017-409-092379-2, 2017-409-092363-2

MVM IP 1081